

Universidad del Quindío

Página Web:

Dirección: Carrera 15 Calle 12 Norte

Correo Electrónico:

La Universidad del Quindío es un estamento público de carácter académico de Orden Departamental, ésto es, un Organismo con Personería Jurídica, Autonomía Académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente; adscrito a la gobernación del Departamento del Quindío, mediante la Ordenanza Nro. 014 de noviembre de 1982 y 037 de mayo 3 de 1984, reconocida como Universidad por la ley 56 de 1967 y el decreto 1583 de enero 18 de 1975 del ministerio de Educación Nacional. Su domicilio es la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia.

Misión

"La Universidad del Quindío educa personas íntegras con capacidad de liderazgo, genera y aplica conocimiento en el entorno social, con fundamento en principios pedagógicos y administrativos que garantizan la formación integral, la consolidación de grupos de investigación y redes de cooperación, la exploración de las necesidades y posibilidades del territorio, interactuando con los actores del desarrollo social, con equidad y máxima cobertura, en un proceso constante de mejoramiento de la calidad y en ejercicio de la autonomía universitaria, con el objeto de obtener capacidad de cambio, una sólida base de conocimiento científico, la consolidación de la cultura y el desarrollo de competencias productivas y de gestión ambiental, para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad".

Visión

"La Universidad del Quindío en el año 2015 será reconocida internacionalmente como una institución de alta calidad académica y excelencia en sus proyectos educativos, de investigación y proyección social, para responder a los desafíos, sueños y compromisos con la sociedad, en un ambiente democrático, humanístico, cultural, estético y científico de permanente diálogo social con los actores comprometidos con el desarrollo sostenible regional y nacional".

Objetivos

- 1) Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- 2) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- 3) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla

cada institución.

- 4) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- 5) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- 6) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- 7) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- 8) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional.
- 9) Promover la preservación de un ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- 10) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.
- 11) Crear un ambiente de confianza y solidaridad para que los miembros de la comunidad universitaria trabajen comprometidos con el progreso de la institución y la sociedad.
- 12) Convertir la Universidad en un foro permanente de debate y pensamiento acerca del desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico y político de la región, ligado al pensamiento y la problemática nacional e internacional.
- 13) Luchar por la conquista de la paz, la convivencia pacífica, la tolerancia y la búsqueda de una sociedad más solidaria, justa y democrática.
- 14) Definir y desarrollar un proyecto cultural que le dé identidad y liderazgo en el entorno social y cultural.
- 15) Definir y ejecutar un proyecto deportivo y recreativo, que permita la sana competencia, la representatividad de la institución y el desarrollo de una educación integral.
- 16) Fomentar la democracia participativa y el ejercicio de la transparencia en los diversos procesos que adelante la Universidad.
- 17) Brindar el apoyo necesario a las unidades académicas colocando siempre la administración a su servicio.
- 18) Fomentar en forma permanente el desarrollo de la institucionalidad académica y administrativa con un perfil eficiente, eficaz y efectivo.
- 19) Fomentar la cultura de la planeación en las diferentes instancias de la Universidad.
- 20) Autoevaluar de manera continua los procesos académicos y administrativos.
- 21) Promover y preservar el respeto por los derechos humanos.
- 22) Adoptar políticas de bienestar que le permitan a la institución mantener contacto permanente con sus egresados, jubilados y/o pensionados.
- 23) Desarrollar estrategias que le permitan a la institución ampliar la cobertura de sus servicios.
- 24) Presentar planes de acción y mejoramiento anual en cada uno de sus componentes, académico, científico y cultural.

Dependencias

- # Rectoría
- # Vicerrectoría Académica
- # Vicerrectoría de Investigaciones
- # Vicerrectoría Administrativa
- # Centro de Proyección Social
- # Oficina de Planeación
- # Oficina Jurídica
- # Oficina de Control Interno
- # Oficina Asuntos Docentes

- # Oficina de Comunicaciones
- # Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)
- # Oficina Egresados
- # Oficina Admisiones, Registros y Control Académico